

La Hacienda Foral de Álava aflora 95,2 millones en su lucha contra el fraude fiscal en 2024, un 2% menos que en 2023

La Ley
7 de abril de 2025

Los resultados de las actuaciones realizadas por el servicio de inspección han supuesto la recuperación de 77,2 millones

La Hacienda Foral de Álava ha recuperado un total de 95,2 millones de € en su lucha contra el fraude fiscal correspondiente al año 2024, con un decremento del 2% con respecto al año anterior, de los cuales, ha recuperado 18 millones de € de la gestión de los impuestos en 2024 frente a los 20,8 del ejercicio 2023.

Una cifras que ha ofrecido la diputada foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, Itziar Gonzalo, a pregunta de su propio grupo juntero (PNV) en el pleno de control de las Juntas Generales de Álava.

Gonzalo ha destacado "el esfuerzo conjunto en la gestión y la inspección de los tributos", con el objetivo de "prevenir y combatir el fraude fiscal como uno de los objetivos prioritarios de la Hacienda alavesa, para garantizar que todas las personas contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica".

Respecto a los impuestos, ha recalcado los 5,8 millones de € recuperados del IRPF y que suponen un descenso de 0,6 millones con respecto al año anterior, debido a "los recursos que han debido destinarse a la preparación de los desarrollos necesarios para hacer frente a las devoluciones de las personas mutualistas".

En cuanto al IVA, han sido 5,1 los millones rescatados, "importe que sigue la tendencia de los años anteriores al 2023, ya que en ese año hubo un par de expedientes que hicieron que la cantidad aflorada en este impuesto fuera extraordinaria", ha matizado Gonzalo.

Los resultados de las actuaciones realizadas por el servicio de inspección han supuesto la recuperación de 77,2 millones, lo que implica un incremento del 1% con respecto al pasado año. Por impuestos, se ha recaudado un 71% más en IRPF si se compara con el ejercicio anterior "con un fraude aflorado de 5,5 millones de €". Por su parte, en los conceptos de IVA y Sociedades, se han detectado 55,6 y 11,2 millones, respectivamente.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE

La diputada de Hacienda ha explicado que el 'Plan de lucha contra el fraude' contempla medidas que están dirigidas a regularizar la situación fiscal de las personas contribuyentes y también a conseguir el cobro de las deudas tributarias. Para lograr estos objetivos, el plan contempla tres ámbitos de trabajo. De un lado las actuaciones encaminadas a la obtención de información para "detectar las incongruencias de los datos declarados y mejorar la posibilidad del cobro de la deuda entre otras".

De otro, las acciones preventivas que tratan de dificultar la comisión de fraude entre las que Gonzalo ha mencionado "las actuaciones de identificación previa de contribuyentes que puedan incurrir en situación de riesgo fiscal hasta acciones de promoción de buenas prácticas tributarias, la concienciación y educación en valores cívico tributarios".

Y, también, las intervenciones cuyo fin es la regularización y cobro, en las que se comprueba e investiga la situación tributaria a través de los procedimientos desarrollados por los órganos de gestión e inspección.

Para el presente ejercicio, el 'Plan de lucha contra el fraude' establece, en el ámbito de la obtención de información, acciones diversas entre las que figuran la explotación de los acuerdos internacionales de intercambio de información, el análisis de los obligados tributarios que operan en el área de la fiscalidad internacional y la obtención de información en el marco de la nueva economía digital.

En relación con las criptomonedas se proponen actuaciones orientadas a verificar la correcta presentación por las personas contribuyentes de las nuevas declaraciones informativas.

Sobre la prevención el documento plantea la aplicación de desarrollos tecnológicos con el objetivo de prevenir el fraude antes de su comisión como el caso del 'ticketBAI'. Además, "para concienciar y sensibilizar a las personas jóvenes", se consolida el proyecto de educación tributaria en los centros escolares, entre otros.

Por último y sobre las actuaciones de regularización y cobro en 2025, Gonzalo ha señalado que se contempla el control de los grupos empresariales, de los grupos fiscales en el IS, control de contribuyentes que presentan incoherencias en las declaraciones, en ganancias de patrimonio no justificadas y en el control de precios de transferencias en operaciones vinculadas.

La diputada de Hacienda ha informado que este mismo miércoles se ha publicado en el Boletín Oficial de Álava los nuevos criterios que informan del 'plan de lucha contra el fraude' para este año 2025.